

de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Lucena, se fija en cinco años o partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CORDOBA

EDICTO (PP. 683/86).

Por el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Juzgado de 1ª Instancia de Córdoba, que corresponda acordado por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo en proveído de hoy, dictado en el recurso de cesión por infracción de ley y doctrina legal 86 de 1955, que fue preparada por el procurador don Rafael Pachón Franco, en nombre y representación de Doña Rosario de Béjar y Ahumada, contra sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 27 de septiembre de 1954, en el rollo 385 de 1950, dimanante de autos del Juzgado de 1ª Instancia de Mantaro, mayor cuantía, sobre adjudicación de determinados bienes quedados al fallecimiento de doña Josefa de Bejar y Lara, siendo partes doña Rosario de Béjar y Ahumada; La Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba; Don Francisco Luque Panigua, como representante legal de su esposa doña María Josefa Béjar Benítez; se emplaza por término de cuarenta días a todas las personas que han sido parte y han quedado indicadas anteriormente, o a sus causahabientes, para que puedan comparecer en forma en el mencionado recurso de casación por infracción de ley y doctrina legal, ante esta Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, a usar de sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo las parará el perjuicio a que se haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 5. SEVILLA

CEDULA de emplazamiento en autos de Juicio de faltas núm. 825/86.

En los autos de juicio de faltas nº 825/86 por hurto se ha dictado lo siguiente:

Providencia Juez Sr. Sales Gallego.

En Sevilla a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; por recibido el anterior oficio a los autos de su razón y procede emplazar a las partes ante el Juzgado de Instrucción nº trece por término de cinco días para que comparezcan si les conviniere a usar de su derecho, y hecho todo, remítanse los presentes autos a dicho Juzgado de Instrucción con atento oficio y nota bastante en el libro de registro.

Lo manda y firmo S.S.ª doy fe.

M/ A. Sales. María L. Gámez. Rubrican.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Joaquín Iglesias Suárez.

Veintiuno de julio de 1986.

SENTENCIA en autos de juicios de faltas núm. 2414/85.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 2414/85 seguidos por hurto contra Juan Manuel Gómez Rodríguez y otros, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva y fallo dice como sigue:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. Don Angel Salas Gallego Juez del Juzgado núm. 5 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos por hurto contra Juan Manuel Gómez Rodríguez; Manuel Martínez Martínez y Antonio Gallardo Cruz, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Gómez Rodríguez, Manuel Martínez Martínez y a Antonio Gallardo Cruz a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, sirviéndole de abono los seis días que estuvieron privados de libertad por los hechos enjuiciados, de acuerdo con lo preceptuado en el artº 33 del Código Penal vigente y al pago de costas por terceras partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. S. Salas. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificaciones en legal forma a los condenados Juan Manuel Gómez Rodríguez, Manuel Martínez Martínez y Antonio Cruz, firmo la presente en Sevilla, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de adjudicación definitiva de las obras de remodelación del edificio de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz.

Con fecha 24 de julio de 1986, la Consejería de Hacienda ha resuelto sobre la Adjudicación definitiva de las Obras de Remodelación de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz, efectuándola a la Empresa y por el precio que a continuación se indican.

Empresa Adjudicataria: Manuel Frontado, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 18.340.000 ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de adjudicación

definitiva de las obras de remodelación de las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de Granada.

Con fecha 28 de julio de 1986, la Consejería de Hacienda ha resuelto sobre la Adjudicación definitiva de las Obras de Remodelación de las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes en Granada (Casa de las Tiras), efectuándola a la Empresa y por el precio que a continuación se indican:

Empresa Adjudicataria: Construcciones Montijano, S.L.
Presupuesto de Adjudicación: 11.585.000 Ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 9 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras «Restauración del Mercado de Zalamea la Real (Huelva), (H-84/012-A)».

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Restauración del Mercado de Zalamea la Real (Huelva), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Cosblós, S.L., en la cantidad de 5.640.164 Ptas., lo que representa una baja del 0,10%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 9 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se acuerda la enajenación, en pública subasta de 3 locales comerciales en el grupo de 101 viviendas en Puente Genil (CO-81/060) (PD. 794/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril (BOJA de 24.4.84), ha resuelto:

La enajenación, mediante subasta pública, de 3 locales comerciales del Grupo de 101 viviendas en Puente Genil, expediente CO-81/060, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

LOCAL	SUPERFICIE UTIL	TIPO DE LICITACION
1	61'37	684.436
2	121'04	1.349.913
3	59'03	658.339

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, o a ser que fuere sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sitas en c/ Tomás de Aquino núm. 1 de Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta serán abonadas por cada adjudicatario proporcionalmente.

Córdoba, 16 de septiembre de 1986.- El Delegado

RESOLUCION de 16 de octubre, sobre adjudicación definitiva de las obras: «Mejora de intersección en la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, con la J-3219, P.K.79,60. Localidad: Pilar de Moya». (JA-SV-J-108).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 15 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-J-108. «Mejora de intersección en la carretera N-324 de Córdoba a Almería por Jaén, con la J-3219, P.K. 79,60. Localidad: Pilar de Moya», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, en relación con el artículo 32, de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Proyectos y Vías, S.A., en la cantidad 23.980.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.290.880,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,987201781.

Sevilla, 16 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ensanche y refuerzo del firme en la carretera J-700 de camino de la Puerta de Segura a Siles, P.K. 0,5 al 5,0 (JA-RF-J-110).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 15 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-J-110. «Ensanche y refuerzo del firme en la carretera J-700 de Camino de la Puerta de Segura a Siles, P.K. 0,5 al 5,0", y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa D. Alonso Gómez Valderrama, en la cantidad 24.350.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.983.897,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,974627777.

Sevilla, 16 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 17 de octubre de 1986, por la que se hace público la adjudicación definitiva de las obras de reparación de urbanización Bda. Duque de Alba en el Carpio (Córdoba) (CO-86/13-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación urbanización en la Bda. Duque de Alba en El Carpio (Córdoba), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Rodríguez Cívica», en la cantidad de 11.671.572 pesetas, que representa una baja de 0,2% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de recargo de firme y doble tratamiento superficial en la carretera MA-102 de Torrax a Cómpe-ta, P.K. 1,00 al 7,65 (JA-RF-MA-109).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 17 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-MA-109. «Recargo de firme y doble tratamiento superficial en la carretera MA-102 de Torrax a Cómpe-ta, P.K. 1,00 al 7,65», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa CONS-